



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## **INFORME N° 0019-2024-EF/54.02**

**Para** : Señor  
**LUIS MIJAIL VIZCARRA LLANOS**  
Director General  
Dirección General de Abastecimiento

**Asunto** : Informe Ejecutivo de Gestión

**Referencia** : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)  
(HR 007568-2024)

**Fecha** : Lima, 09 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Normatividad, durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

### **ANTECEDENTES**

- Mediante Resolución Ministerial N° 001-2021-EF/43, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 06 de enero de 2021, se designa a la señora Aydee Huanqui Puma, en el puesto de Directora de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Mediante Resolución Ministerial N° 119-2023-EF/43 de fecha 24 de marzo de 2023, se acepta la renuncia de la señora Aydee Huanqui Puma al puesto de Directora de la Dirección de Normatividad de la DGA.
- Mediante Resolución Directoral N° 109-2023-EF/43.01 de fecha 23 de marzo de 2023, se encarga a la señora Yobana Jaquelin Osorio Huanca, Especialista en Regulación Normativa II, el puesto de Directora de la Dirección de Normatividad de la DGA del MEF, a partir del 25 de marzo de 2023 y en tanto se designe al titular, en adición a sus funciones.
- Mediante Resolución Directoral N° 137-2023-EF/43.01 de fecha 13 de abril de 2023, se encarga al señor Anthony David Laura Silva, Especialista en Regulación Normativa II, el puesto de Director de la Dirección de Normatividad de la DGA del MEF, a partir del 13 de abril de 2023 y en tanto se designe al titular, en adición a sus funciones.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Mediante Resolución Ministerial N° 157-2023-EF/43, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de mayo de 2023, se designa a la señora Gladys Cecilia Gil Candía en el puesto de Directora de la Dirección de Normatividad de la DGA del MEF.
- Mediante Resolución Ministerial N° 243-2023-EF/43, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 04 de julio de 2023, se designa a la suscrita, señora Lilyana Pamela Hawkins Tacchino, en el puesto de Directora de la Dirección de Normatividad de la DGA del MEF.

## 1. Principales acciones y medidas implementadas

### *Acción/medida 1:*

Acción: Evaluar propuestas normativas y realizar las coordinaciones pertinentes con el sector u órgano proponente.

Medida: Se han emitido opiniones en el marco normativo del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA) sobre las propuestas normativas presentadas por otras unidades orgánicas de la DGA, así como entidades y participado en reuniones a fin de absolverse consultas sobre las opiniones normativas emitidas.

### *Acción/medida 2:*

Acción: Evaluar, en coordinación con las otras unidades orgánicas de la DGA, las directivas emitidas para su perfeccionamiento.

Medida: Se ha gestionado y evaluado la aprobación de instrumentos normativos que modifican algunas directivas emitidas a fin de continuar con la optimización y perfeccionamiento del marco normativo del SNA.

### *Acción/medida 3:*

Acción: Mejorar la difusión del marco normativo del SNA.

Medida:

Se ha implementado un curso presencial relacionado a “Gestión de Almacenes”.  
Se ha implementado dentro de las capacitaciones presenciales descentralizadas a nivel nacional, talleres prácticos en salas de cómputo donde se simulaban la Elaboración de Cuadro Multianual de Necesidades.

## 2. Principales logros alcanzados

### *Logro alcanzado 1: En materia normativa*

Se han gestionado y emitido opinión sobre los siguientes instrumentos normativos incorporando un enfoque de gestión por procesos y simplificación:

- Decreto de Urgencia N° 002-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para impulsar la reactivación económica en el ámbito sectorial, regional y familiar a través de la inversión pública y gasto



2





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

corriente (Publicado el 13.01.2023). Artículo que faculta, excepcionalmente, a Qali Warma a realizar la adquisición de alimentos orientados a la atención alimentaria complementaria en favor de las Ollas Comunes, rigiéndose por sus procedimientos operativos de compra establecidos en el marco de lo dispuesto en la Octagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

- Resolución Directoral N° 003-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que incorpora la Décima Disposición Complementaria Final a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” (Publicada el 14.03.2023). Disposición sobre modificación al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) cuando se presente el supuesto de situación de emergencia, previsto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otras medidas (Publicada el 22.04.2023). Artículos que autorizan, excepcionalmente, a las entidades a utilizar el procedimiento de selección de adjudicación simplificada previsto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para las contrataciones de obras cuyo monto sea igual o superior a S/ 2 800 000,00 e inferior a S/ 10 000 000,00; a utilizar el procedimiento de selección de comparación de precios para la adquisición de combustible, siempre que los bienes cuenten con ficha técnica vigente del Listado de Bienes y Servicios Comunes y que el valor estimado de la contratación no supere los S/ 100 000,00 (CIENTO MIL Y 00/100 SOLES); y, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a brindar atención alimentaria complementaria a personas en situación de vulnerabilidad económica y carencias de, por lo menos, una necesidad básica, así como a utilizar los procedimientos operativos de compras a los que se refiere la Disposición Complementaria Final Octagésima Cuarta de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- Decreto Legislativo N° 1553, Decreto Legislativo que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica (Publicado el 10.05.2023). Artículos sobre modificaciones contractuales relacionadas con la periodicidad y el pago de valorizaciones en contratos vigentes de ejecución y de supervisión de obras; así como, sobre un Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Decreto Legislativo N° 1559, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, la Ley N° 30327, Ley de promoción de las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible y la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (Publicado el 25.05.2023). Disposiciones que autorizan, excepcionalmente, y hasta el 31.12.2025, a determinadas entidades a inaplicar lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para las contrataciones de servicios que se requieran en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1192, así como las contrataciones de servicios de consultorías de obras y obras destinadas a la liberación de Interferencias en la ejecución de inversiones públicas y público privadas a su cargo; así como, precisan la connotación de los términos “inmuebles”, “bien inmueble” y “predio” en el Decreto Legislativo N° 1192.
- Decreto Legislativo N° 1564, Decreto Legislativo que modifica la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1444, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (Publicado el 28.05.2023). Dicta disposiciones homogéneas para precisar los alcances y requisitos para las contrataciones de Estado a Estado.
- Resolución Directoral N° 008-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que aprueba los lineamientos para las contrataciones que se realizan en el marco de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559 (Publicada el 24.06.2023).
- Decreto Supremo N° 167-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba las compras corporativas obligatorias para la adquisición de bolígrafos y de papel bond homologado, a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y dicta otras disposiciones (Publicado el 04.08.2023).
- Decreto de Urgencia N° 032-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de contrataciones del Estado para la ejecución de acciones de prevención en las zonas declaradas en Estado de Emergencia como consecuencia del peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023 – 2024) y otros eventos asociados a la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, que dispone el uso del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada regulado en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con reglas especiales.
- Resolución Directoral N° 011-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles” (Publicada el





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

15.09.2023). Modifica artículos relacionados con la recepción y registro de bienes muebles adquiridos por el procedimiento de selección de contratación directa bajo el supuesto de situación de emergencia, que no cuenta con guía de internamiento; e, incorpora una disposición sobre excepciones para el registro de los movimientos en el almacén cuando el ingreso de los bienes muebles no cuenta con “Nota de Entrada al Almacén. Compra por emergencia”.

- Resolución Directoral N° 013-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0002-2021-EF/54.01 "Directiva que regula los Actos de Adquisición y Disposición Final de Bienes Inmuebles" (Publicada el 07.11.2023). Modifica la figura de demolición, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria sobre Acciones para la regularización de la zonificación e incorpora la figura de afectación en uso de cuotas ideales, y su regularización.
- Decreto Supremo N° 253-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba las compras corporativas obligatorias para la adquisición de papelería en general, útiles de oficina y materiales de aseo y limpieza, a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y dicta otras disposiciones (Publicado el 22.11.2023).
- Decreto Legislativo N° 1584, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas (Publicado el 22.11.2023).
- Decreto Legislativo N° 1586, Decreto Legislativo que establece disposiciones para la homologación de bienes y servicios para la mitigación del Fenómeno El Niño (Publicado el 23.11.2023).
- Resolución Directoral N° 016-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" (Publicada el 29.11.2023).
- Disposición del Decreto Supremo N° 322-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba una nueva escala remunerativa de los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. y dicta otra disposición (Publicado el 30.12.2023). Disposición que prorroga la vigencia de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 162-2021-EF, referida a que las Entidades del sector público bajo el ámbito del SNA se encuentran facultadas a efectuar mejoras o desarrollos a sus aplicativos informáticos ad hoc de gestión administrativa relacionados con el referido Sistema, sin requerir opinión previa de la DGA.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Asimismo, se han gestionado los siguientes instrumentos orientativos:

- Resolución Directoral N° 002-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que aprueba la Guía para la reactivación de obras públicas paralizadas en el marco de la Ley N° 31589 (De fecha 03.03.2023).
- Resolución Directoral N° 004-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que aprueba la Guía para el Abastecimiento en Situación de Emergencia (De fecha 20.03.2023).
- Resolución Directoral N° 010-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que aprueba la Guía para las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT (De fecha 18.08.2023).
- Resolución Directoral N° 017-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que aprueba la Guía para la Aceptación de Donaciones de Bienes Muebles Provenientes del Extranjero. (De fecha 15.12.2023).

### *Logro alcanzado 3: En materia de capacitación y asistencia técnica*

A fin de reducir las brechas de conocimiento de los servidores públicos sobre las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público; así como, fortalecer el posicionamiento de la DGA al difundir los instrumentos normativos que se han ido implementando en el SNA, que constituyen medios para mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno, se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron los siguientes cursos:
  - El curso “Sistema Nacional de Abastecimiento Teórico-Práctico” (24 horas cronológicas), dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas, del 17 de octubre al 23 de noviembre del 2023, con una participación de 30 servidores públicos.
  - El curso “Introducción al Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas (SIGA MEF)” (18 horas cronológicas) dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas, del 27 de setiembre al 30 de octubre del 2023, con una participación de 30 servidores públicos.
  - El curso “Gestión de Almacenes”, dirigido a entidades del sector salud (22 horas cronológicas), del 05 de setiembre al 10 de octubre del 2023, con una participación de 49 servidores públicos.
  - El curso “Gestión de Almacenes”, dirigido a entidades del sector educación (20 horas cronológicas), del 24 de octubre al 23 de noviembre del 2023, con una participación de 37 servidores públicos.
- Se han realizado 51 webinars, con un total de 58,309 personas inscritas y 11,654 asistentes, con los que se han cubierto los tres componentes de la Cadena de





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Abastecimiento Público y ha tenido acogida a nivel de entidades del gobierno nacional, regional y local.

- Se han realizado 19 capacitaciones presenciales, a diversas entidades de los tres niveles de gobierno, de forma descentralizada, cubriéndose 20 departamentos del Perú, con un total de 3,983 inscritos, 3,007 asistentes y 1,250 entidades participantes.
- Se realizaron 61 asistencias técnicas a las diferentes entidades de los tres niveles de gobierno, conforme al siguiente detalle:
  - 13 para la difusión de modificaciones de las directivas de la DGA con un total de 3,146 personas inscritas y 1,165 asistentes.
  - 48 sobre los tres componentes del SNA (Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, Gestión de Adquisiciones y Administración de Bienes) con un total de 1,601 personas inscritas y 2,393 asistentes.

### 3. Asuntos pendientes

#### *Asunto pendiente 1: En materia normativa*

- Gestionar la aprobación del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la obligatoriedad de notificación vía casilla electrónica de actos y actuaciones administrativas en procedimientos sancionadores a cargo del Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE.
- Gestionar la aprobación del Proyecto de Decreto Supremo sobre procedimientos especiales para la contratación de la asistencia técnica especializada en gestión de proyectos y para la aplicación de modelos contractuales de ingeniería de uso estándar internacional, en el marco de la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).
- Gestionar la aprobación del Proyecto de Directiva que regula el aseguramiento de bienes muebles e inmuebles.
- Gestionar la aprobación del Proyecto de la nueva Directiva que regula los actos de adquisición y disposición final de bienes inmuebles.
- Gestionar la aprobación del Proyecto de la nueva Directiva “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”

#### *Asunto pendiente 2: En materia de capacitación y asistencia técnica*

- Aprobar el Plan de Acción para el Fortalecimiento de Capacidades de los servidores y responsables de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público para el año 2024.

Atentamente,





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Firmado digitalmente  
**Pamela Hawkins Tacchino**  
Directora  
Dirección de Normatividad  
Dirección General de Abastecimiento

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

